



32

Municipalidad Distrital de Carabayllo
"Distrito Histórico y Ecológico"

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"
DESPACHO DE ALCALDIA

Carabayllo, 17 de diciembre de 2018.

OFICIO N° 257 - 2018-A / MDC

Señora

SILVIA PAULINA MORI VÁSQUEZ

Directora de Educación y Ciudadanía Ambiental

Ministerio del Ambiente

Av. Antonio Miró Quesada N° 425, Urb. San Felipe -Magdalena del Mar

Presente.-

Ministerio del Ambiente



N° Expediente: 2018014211
19-12-2018 N° Folios: 32
14:38:29 Clave: 4b6c9

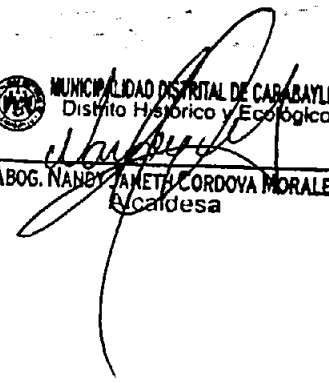
ASUNTO: Reporte de actividades 2018 del Programa Municipal
EDUCCA-Municipalidad Distrital de Carabayllo.

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarla a nombre de la
Municipalidad Distrital de Carabayllo, y hacerle llegar el reporte de actividades 2018
del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, Programa
Municipal EDUCCA - Carabayllo, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 365 -
2018-A/MDC.

Agradeciendo de antemano la atención que le brinde al presente,
me despido de usted.

Atentamente,


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO
Distrito Histórico y Ecológico
ABOG. NANY JANETA CORDOVA MORALES
Alcaldesa



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO

Gerencia de Servicios a la Ciudad y Medio Ambiente

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

INFORME N° 162-2018-GSCMA/MDC

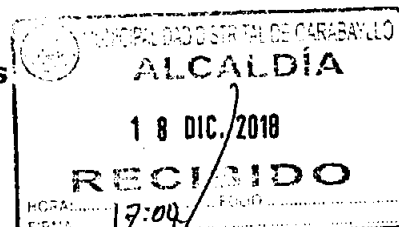
A : Abog. Nandy Janeth Córdova Morales
Alcaldesa de Carabayllo.

DE : Sr. VICTOR RAMOS REAÑO
Gerente de Servicios a la Ciudad y Medio Ambiente

ASUNTO : Reporte de actividades desarrolladas durante el año
2018-A-MDC. EDUCCA

REF. : Resolución de Alcaldía N° 365-2018-A/MDC.

FECHA : Carabayllo, 18 de Diciembre del 2018



De mi especial consideración:

Visto y aprobado mediante **Resolución de Alcaldía N° 365-2018-A/MDC.**, que aprueba el Programa Municipal EDUCCA – Carabayllo, lo cual se logró las acciones y actividades.

Asimismo se debe de continuar las acciones de promoción ambiental a fin de poder reducir los impactos generados, con más instituciones educativas, comunidad y jóvenes en el distrito.

Documento que remito a su despacho a fin de que prosiga con el trámite para la emisión del oficio y dar cumplimiento a las actividades 2018 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadana Ambiental – EDUCCA.

Es cuanto informo para su atención, quedo de Ud.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO
"Distrito Histórico y Ecológico"

Sr. VICTOR RAMOS REAÑO
GERENTE DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y MEDIO AMBIENTE

MDC/GSCMA/VRR/
SE ADJUNTA:
*Adj. (05 folios)
* ARCH.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO SUB GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE



"Año del buen servicio al ciudadano"

INFORME N° 687- 2018-SGMA-GSCMA/MDC

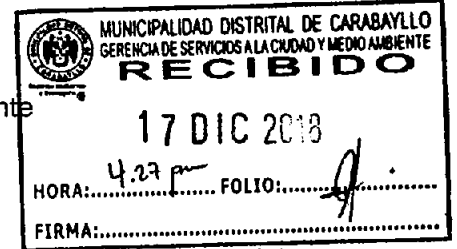
A : SR. VICTOR RAMOS REAÑO
Gerente de Servicios a la Ciudad y Medio Ambiente

DE : Ing. NELLY ANALY COAGUILA POCCO
Subgerente de Medio Ambiente

ASUNTO : Remite Reporte de actividades desarrolladas durante el año 2018 del Programa Municipal EDUCCA – Carabayllo

REFERENCIA : Resolución de Alcaldía N° 365 – 2018-A/MDC que aprueba el Programa Municipal EDUCCA - Carabayllo

FECHA : Carabayllo, 14 de diciembre 2018



Me bien dirigirme a usted para saludarlo/saludarla cordialmente y, en atención al documento de la referencia, informarle el desarrollo anual de las actividades.

PRINCIPALES LOGROS		DIFICULTADES PRESENTADAS	MEDIDAS CORRECTIVAS
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL			
Sub línea de acción 1.1 Educación ambiental formal			
N°	Actividad 1.1.1 Formación de promotores ambientales escolares (PAE)		
1	104	PAE acreditados.	*Dificultad en la participación *Se trabajó 2 grupos por sector: Zonas urbanas y Lomas
2	45	...(número) eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE.	*Dificultad en el acceso para llegar al lugar donde se realizaron las charlas *Uso de movilidad
3	52	...(número) docentes capacitados.	*Ausencia de la mayoría de docentes por falta de tiempo, ya que no habían docentes suplentes *Capacitaciones en horarios de refrigerio (almuerzo)
4	26	...(número) instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA.	*Falta de electricidad en algunas instituciones educativas *Rotafolios (afiches, trípticos, cartulinas) para poder brindar las charlas
5	2	...(número) proyectos educativos ambientales implementados con el apoyo del municipio en las temáticas priorizadas por la municipalidad.	*Falta de interés por parte de estudiantes/docentes para la creación de proyectos ambientales en la distintas instituciones educativas *Tratar de coordinar con docentes interesados en el cuidado del medio ambiente para un futuro proyecto.
6	244	...(número) personas beneficiadas indirectamente mediante el desarrollo de actividades dentro de la institución educativa.	*La familia de los estudiantes quienes fueron capacitados pero no tienen interés en replicar las actividades enseñadas en las capacitaciones. *Capacitación a los padres de familia para que puedan tener un mayor interés en las prácticas ambientales.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO

SUB GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE

"Año del buen servicio al ciudadano"



29

7	4	... (número) Instituciones educativas reconocidas.	*No todos los colegios muestran interés.	*Se requiere mayor participación de otros sectores para dar énfasis al tema ambiental.
8	0	... (número) docentes reconocidos.		
9	0	(número) PAE reconocidos.		
Sub línea de acción 1.2 Educación ambiental comunitaria				
Actividad 1.2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente				
10	1	... (número) espacios públicos que educan ambientalmente habilitadas.	*Falta de espacios seguros para la implementación.	*Se consideró a la Biblioteca Municipal.
11	5	... (número) actividades de promoción cultural-ambiental implementados.	*Falta de espacios seguros para la implementación.	*Se coordinó con las áreas de Serenazgo, y con la comunidad
12	4	... (número) personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizados.	*Se requiere mayor cantidad de promotores para la difusión.	*Contar con promotores ambientales de otras áreas de la municipalidad.
Línea de acción 2: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL				
Actividad 2.1 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos				
13	3	... (número) campañas informativas realizadas.	*falta de sensibilización de la población.	*Escoger puntos estratégicos (paraderos de buses)
14	11	... (número) personas participan en campañas informativas.	*Se considera a las personas encargadas de la realización del evento (11)	*Si consideramos a la población (5000)
15	5	... (número) eventos realizados con temática ambiental.	*Las distintas marchas/feriados retrasaban los eventos	*Reprogramación de las actividades
16	300	... (número) personas que participan en eventos.	*Poca participación de personas en los diferentes organizados.	*Mayor difusión a través de las redes sociales.
17	39	... (número) personas alcanzadas por publicación en redes sociales/mes.	*Posteo de la mayor parte de publicaciones en el horario de la mañana.	*Programación de contenido en la tarde y noche para que más personas puedan interactuar.
18	10	... (número) audiovisuales generados.	*Falta de materiales(cámara, programas de edición de video) para poder realizar más piezas gráficas	*Apoyo a la Sub Gerencia de Imagen Institucional para la creación de contenido audiovisual.
19	35	... (número) gráficos generados.		
20	15	... (número) horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local.	Ninguna	Ninguna
Línea de acción 3: CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL				
Actividad 3.1 Formación de promotores ambientales juveniles (PAJ)				
21	25	... (número) PAJ acreditados.	*Dificultad en la participación	*Se trabajó 1 grupo por sector Lomas
22	2	... (número) eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ.	* Dificultad en la convocatoria	*Se trabajó el tema de Cambio climático.



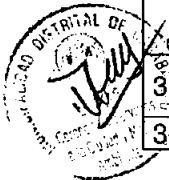
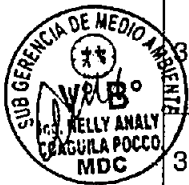


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO
SUB GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE

"Año del buen servicio al ciudadano"



23	12	... (número) horas de capacitación que reciben los PAJ.	* Dificultad en la convocatoria	*Se trabajó el tema de Cambio climático.
24	1	... (número) actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan como PAJ.	* Dificultad en la convocatoria	*Se trabajó el tema de Cambio climático.
25	1	... (número) universidades participan del Programa Municipal EDUCCA.	*No se encuentran distrito universidades o institutos.	*Se trabaja de manera continua con la Universidad Cesar Vallejo.
26	0	... (número) institutos participan del Programa Municipal EDUCCA.		
27	1	... (número) proyectos implementados por los PAJ.	* Poca participación	*Se consideró a la zona de Lomas de Carabayllo.
28	5000	... (número) personas beneficiadas indirectamente de los proyectos implementados por los PAJ.	*Es difícil considerar el total ya que corresponde a varios pueblos (San Benito, Primavera)	*Se dio como promedio la cifra.
29	0	... (número) PAJ reconocidos.	*Falta de participación.	*Se requiere mayor participación de otros sectores para dar énfasis al tema ambiental.
Actividad 3.2 Formación de promotores ambientales comunitarios (PAC)				
30	15	... (número) PAC acreditados.	*Poca participación.	*Se dio énfasis al sector de lomas de Carabayllo.
31	2	... (número) eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC.	*Difícil punto de reunión.	*Se escogió un local de la agencia municipal lomas.
32	4	... (número) actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC.	*La extensión en el distrito es grande.	*Se focalizo un sector.
33	1	... (número) proyectos municipales en los que participan los PAC.	*Dificultad por presupuesto.	*Se consideró el Ecosistema Lomas de Carabayllo.
34	5000	... (número) personas beneficiadas indirectamente en los proyectos que participan los PAC.	*Es difícil considerar el total ya que corresponde a varios pueblos (San Benito, Primavera)	*Se dio como promedio la cifra.
35	0	... (número) dirigentes reconocidos.	*Falta de participación.	*El dirigente tiene reconocimiento a nivel Congreso.
36	0	... (número) PAC reconocidos.		





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO
SUB GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE

"Año del buen servicio al ciudadano"



Línea de acción/actividad	Monto presupuestado	Monto ejecutado
1. Educación ambiental		
1.1. Educación ambiental formal		
1.1.1 Formación de promotores ambientales escolares	S/. 3,642.00	
1.2. Educación ambiental comunitaria		
1.2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	S/. 3,642.00	
2. Cultura y comunicación ambiental		
2.1. Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	S/. 4,101.00	S/. 4,319.00
3. Ciudadanía y participación ambiental		
3.1. Formación de promotores ambientales juveniles – PAJ's		
3.2. Formación de promotores ambientales comunitarios– PAC's	S/. 590.00	
Movilización	S/. 0.00	S/. 32,139.20
TOTAL	S/. 11,975.00	S/. 36,458.20

Como anexo, se adjunta un DVD con la información que sustenta el desarrollo de las actividades, que incluye publicaciones, fotografías, videos, entre otros.

CONCLUSIONES

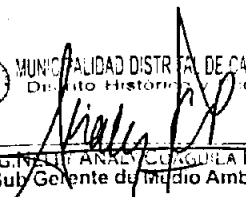
- Con el Programa Municipal EDUCCA – Carabayllo en el año 2018, se logró ordenar las actividades en las 3 líneas de acción.
- Se promovió la educación ambiental en instituciones educativas, comunidad, y jóvenes en el distrito.
- Se logró interesantes proyectos educativos en instituciones educativas con interés en el tema ambiental.
- Se sumó a las campañas ambientales dando énfasis al reaprovechamiento de residuos sólidos municipales.

RECOMENDACIONES

- Se debe continuar las acciones de promoción ambiental a fin de poder reducir los impactos generados.
- Promover las actividades en más instituciones educativas, comunidad, y jóvenes en el distrito.
- Resaltar la participación de instituciones públicas y/o privadas y actores en la temática ambiental.

Es todo cuanto informo para los fines correspondientes.

Atentamente,


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO
 Distrito Histórico y Ecológico
 ING. ANALYS CUZCO LA POOCO
 Sub Gerente de Medio Ambiente

CD

CD



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO
"DISTRITO HISTÓRICO Y ECOLÓGICO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°365-2018-A/MDC

Carabayllo, 04 de mayo de 2018

VISTO:

El Informe N°055-2018-GSCMA/MDC emitido por la Gerencia de Servicios la Ciudad y Medio Ambiente por el cual remite el Informe N°188-2018-SGMA-GSCMA/MDC de la Sub Gerencia de Medio Ambiente, mediante el cual remite el "PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO EDUCCA Carabayllo 2018 - 2022", a fin de que sea aprobado, y;



CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son los Órganos de Gobierno promotores del desarrollo local, Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que las municipalidades provinciales y distritales, son los Órganos de gobiernos locales, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Y el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, prescribe que la autonomía, que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad a lo dispuesto en el inciso 6 artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, son atribuciones del Alcalde, dictar decretos y resoluciones de alcaldía con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, el artículo 62° numeral 62.2 de la Ley N° 27444-Ley del Procedimiento Administrativo General, establece que toda entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos;

Que, el artículo 1 del Decreto Supremo N° 017-2012-ED, que aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, señala que dicha política se constituye en un instrumento para desarrollar la educación, cultura y ciudadanía ambiental nacional, orientada a la formación de una sociedad peruana sostenible, competitiva, inclusiva y con identidad; asimismo, el artículo 2 del referido Decreto Supremo establece que el Ministerio de Educación y el Ministerio del Ambiente, en el marco de sus funciones y competencias, implementarán de modo coordinado, multisectorial y descentralizado la Política Nacional de Educación Ambiental, a través de sus órganos especializados, para lo cual desarrollarán, entre otros, los planes que sean necesarios;

Que, el Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022 (PLANEA), aprobado mediante Decreto Supremo N°016-2016-MINEDU, es un instrumento de gestión pública elaborado mediante un amplio proceso de análisis, participación y consulta a nivel nacional, liderado por el Ministerio de Educación (Minedu) y el Ministerio del Ambiente (Minam), con una activa participación de entidades del sector público y la sociedad civil. El PLANEA se ejecuta a nivel nacional y cuenta con la participación de diversos sectores de los tres niveles de gobierno (nacional, regional y local), del sector privado, organizaciones de la sociedad civil y los ciudadanos.

Que, la Municipalidad Distrital de Carabayllo asume el reto de incorporar en su política pública acciones de educación, cultura y ciudadanía ambiental reflejada en su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa EDUCCA), el cual estará enfocado principalmente en la promoción de la participación de ciudadanas y ciudadanos en la gestión ambiental, particularmente en la niñas, niños, adolescentes y jóvenes por su significativo peso demográfico y su gran capacidad de

[Handwritten signature]





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO
"DISTRITO HISTÓRICO Y ECOLÓGICO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°365-2018-A/MDC

Carabayllo, 04 de mayo de 2018

innovación y aprendizaje temprano o preventivo, para los fines de mejora de la calidad de vida en el mediano y largo plazo.

Que, el PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO - Programa EDUCCA - Carabayllo 2018 - 2022, es un instrumento municipal, de planificación y gestión, desarrollado por los gobiernos locales para la implementación de la Política Nacional de Educación Ambiental en su jurisdicción. El mismo que fue elaborado por la Subgerencia de Medio Ambiente de la Municipalidad Distrital de Carabayllo que fue trabajado por las áreas pertinentes,

Que, mediante Acuerdo de Consejo N°026-2018/MDC, se acordó por unanimidad ENCARGAR el Despacho de Alcaldía a la Teniente Alcaldesa - Primera Regidora Abogada NANCY JANETH CORDOVA MORALES desde el 01 al 08 de mayo de 2018 por vacaciones del titular. Estando a lo expuesto y en uso de las disposiciones y atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, en concordancia con la Ley de Procedimiento Administrativo General N°27444 y contando con el visto bueno de la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica y Gerencia de Servicios a la Ciudad y Medio Ambiente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO 2018-2022 - (Programa EDUCCA 2018-2022), el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Dejar sin efecto cualquier otra disposición que se oponga a la presente disposición.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Informática para su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Carabayllo. (municarabayllo.gob.pe).

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR el cumplimiento de los dispuesto en la presente Resolución a la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Medio Ambiente, Sub Gerencia de Imagen Institucional y a las diferentes instancias conformantes de la estructura orgánica, debiendo implementar las acciones administrativas conforme a Ley.

ARTÍCULO QUINTO.- AUTORIZAR la ejecución del presupuesto del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Carabayllo 2018-2022, de acuerdo a disponibilidad presupuestaria y lo establecido en el presupuesto asignado en el POI.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

NJCM/JRMR/ycaf.
Alcalde(a)
GAJ
GM



Municipalidad Distrital de Carabayllo
"Distrito Histórico y Ecológico"

Nancy Janeth Córdova Mora
Alcaldesa 1ra

PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO

EDUCCA Carabayllo 2018 - 2022





CONTENIDO

I. PRESENTACIÓN2

II. MISIÓN Y VISION3

III. NOMBRE DEL PROGRAMA3

IV. NOMBRE DE LA ENTIDAD EJECUTORA.....3

V. POBLACIÓN BENEFICIARIA DEL PROGRAMA.....4

VI. OBJETIVOS4

VII. MARCO LEGAL.....5

VIII. PERÍODO DE EJECUCIÓN.....11

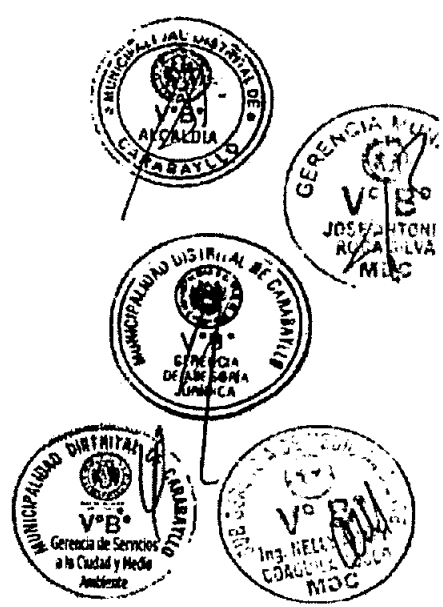
IX. IDENTIFICACIÓN DE BENEFICIARIOS11

X. LINEA DE ACCIÓN.....12

XI. METODOLOGÍA.....14

XII. PLAN DE ACCION – AÑO 2018:.....15

XIII. PRESUPUESTO – AÑO 2018:.....21





PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE
LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO

EDUCCA Carabayllo 2018 - 2022

I. PRESENTACIÓN

En diciembre de 2016, el gobierno nacional establece los ejes, objetivos e indicadores de objetivos estratégicos del Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022 (PLANEA) aprobado mediante el Decreto Supremo N° 016-2016-MINEDU, que busca crear conciencia ambiental y participación ciudadana en los procesos de gestión ambiental. El PLANEA es un instrumento de gestión pública impulsado por el Ministerio de Educación y el Ministerio del Ambiente a fin de establecer acciones específicas, responsabilidades y metas para la implementación de la Política Nacional de Educación Ambiental, aprobada mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED.

En cumplimiento del marco normativo nacional expuesto, la municipalidad distrital de Carabayllo asume el reto de incorporar en su política pública acciones de educación, cultura y ciudadanía ambiental reflejado en su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa EDUCCA), el cual estará enfocado principalmente en la promoción de la participación de ciudadanas y ciudadanos en la gestión ambiental, particularmente en las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, por su significativo peso demográfico y su gran capacidad de innovación y aprendizaje temprano o preventivo, para los fines de mejora de la calidad de vida en el mediano y largo plazo.

El tema ambiental se vuelve más cotidiano conforme la población va tomando conciencia de los problemas ambientales o también de sus potencialidades ambientales y las ventajas de hacer intervenciones preventivas, mejoradoras, también reparadoras respecto a los recursos naturales, el territorio o las mismas actividades productivas

El trabajo de educación ambiental en los gobiernos locales resulta entonces fundamental para formar o desarrollar capacidades, incrementar el conocimiento público, formar conciencia de los problemas y potencialidades, y, especialmente, cultivar en ciudadanos y ciudadanas actitudes y comportamientos cotidianos ambientalmente apropiados, sostenibles y responsables frente al ambiente natural o construido.





En el caso de Carabayllo, se trabajaron talleres y/o charlas en diferentes colegios de los 11 sectores, de los cuales se priorizaron 5 sectores. Tomando como temas principales la contaminación ambiental y el cambio climático. Así como también el Ecosistema Frágil de Lomas de Carabayllo.

II. MISIÓN Y VISION

Misión:

Promover en el distrito de Carabayllo la Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental como prioridades de dominio público que contribuyan en abordar de manera participativa, técnica y sostenible los problemas ambientales que afectan al distrito de Carabayllo.

Visión:

Al 2021, los ciudadanos y las ciudadanas del distrito de Carabayllo, individual y colectivamente, de manera informada, asumen compromisos cívicos frente al ambiente y participan eficaz y eficientemente en la adopción, implantación y control de las políticas ambientales.

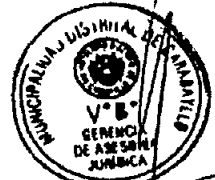
III. NOMBRE DEL PROGRAMA

Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Carabayllo. (Programa Municipal EDUCCA – Carabayllo 2018 - 2022)



IV. NOMBRE DE LA ENTIDAD EJECUTORA

Municipalidad Distrital de Carabayllo
 Subgerencia de Medio Ambiente





V. POBLACIÓN BENEFICIARIA DEL PROGRAMA

- ✓ Grupos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
- ✓ Promotores ambientales del distrito de Carabayllo.
- ✓ Niños, niñas y adolescentes involucrados en el trabajo infantil (PETTI).
- ✓ Colegios priorizados de urbanizaciones, y de zona de Lomas, San Pedro y Torre Blanca.
- ✓ Asentamientos Humanos del distrito.
- ✓ Agrupaciones de vaso de leche.
- ✓ Comedores populares.
- ✓ Centros de abastos.
- ✓ Asociación de cevicheros.
- ✓ Asociación de vendedores de emoliente.
- ✓ Empresarios, etc.

VI. OBJETIVOS

6.1. Objetivo General

- Contribuir a elevar el nivel de cultura ambiental, con la participación activa de la población, del distrito de Carabayllo, de manera informada y consciente en los procesos de toma de decisiones para el desarrollo sostenible.

6.2. Objetivo Específico

- Realizar actividades que contribuyan a fortalecer el aprendizaje que requiere la población del distrito para enfrentar los diversos problemas ambientales.
- Formación en valores y actitudes que promuevan el cambio.
- Promover una participación concertada y organizada de los actores sociales a través de la coorganización de actividades.
- Contribuir a que los diferentes actores sociales del distrito prioricen la temática de la educación, cultura y ciudadanía ambiental.





VII. MARCO LEGAL

CONTEXTO NACIONAL:

- **Ley N° 27972: Ley Orgánica de Municipalidades**

Aprobada el 26 de mayo de 2003, manifiesta que los gobiernos locales son promotores del desarrollo local (artículo I.- gobiernos locales) y representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción (artículo IV.- finalidad).

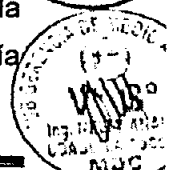
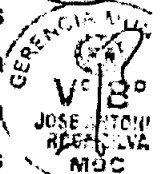
Las municipalidades, según su condición, asumen competencias y funciones según materias, tales como:

- ✓ Promover la educación e investigación ambiental en su localidad e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles. (artículo 73, numeral 3.3).
- ✓ Promover la cultura de la prevención mediante la educación para la preservación del ambiente (artículo 82, numeral 13).

- **Ley N° 28611: Ley General del Ambiente**

Aprobada el 15 de octubre de 2005, indica en sus artículos 11, inciso e sobre los lineamientos ambientales básicos de las políticas públicas (e) La promoción efectiva de la educación ambiental y de una ciudadanía ambiental responsable, en todos los niveles, ámbitos educativos y zonas del territorio nacional; 127.2 inciso h. sobre la Política Nacional de Educación Ambiental (h) Desarrollar programas de educación ambiental, como base para adaptación e incorporación de materia y conceptos ambientales, en forma transversal, en los programas educativos formales y no formales de los diferentes niveles; y 139.2 sobre el registro de buenas prácticas ambientales y de infractores ambientales (139.2) que se considera **Buenas Prácticas Ambientales** a quien ejerciendo o habiendo ejercido cualquiera actividad económica o de servicio, cumpla con todas las normas ambientales u obligaciones a las que se haya comprometido en sus instrumentos de gestión ambiental.

- **Decreto Supremo N° 017-2012-ED: Aprueban Política Nacional de Educación Ambiental**, el 30 de diciembre de 2012, teniendo como objetivo general desarrollar la educación y la cultura ambiental orientadas a la formación de una ciudadanía





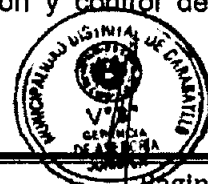
ambientalmente responsable y una sociedad peruana sostenible, competitiva, inclusiva y con identidad. Asimismo indica en sus Lineamientos 4.6 numerales 1, 3 y 4; 4.7 numeral 4 lo siguiente:

- (4.6.1) Promover la educación ambiental en los procesos de participación ciudadana informada, eficiente y eficaz;
- (4.6.3) Promover la cultura del diálogo, participación y concertación de personas, empresas y organizaciones para el desarrollo de la educación ambiental;
- (4.6.4) Promover el voluntariado en los procesos de educación ambiental;
- (4.7.4) Desarrollar procedimientos de seguimiento, monitoreo, evaluación, reconocimiento y difusión del desempeño y logros en educación, cultura y ciudadanía ambiental.

- **Decreto Supremo N° 016-2016-MINEDU:** Aprueban Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022, el 12 de diciembre de 2016, considera en su Eje estratégico 3: Compromisos institucionales para el desarrollo y sociedades sostenibles. Objetivo estratégico 4: Instituciones y organizaciones públicas, privadas, y la sociedad civil adoptan prácticas ambientales responsables. Estrategia 4.2 que se debe promover la ejecución de Buenas Prácticas Ambientales en las instituciones y organizaciones públicas, privadas, la cooperación internacional y la sociedad civil.
- **Resolución Ministerial N° 0429-2013-MINAGRI**
Que reconocen e inscriben en la Lista de Ecosistemas Frágiles del Ministerio a la Loma Carabaylo como Ecosistema Frágil, ubicada en los distritos de Carabaylo, Puente Piedra y Ancón, provincia y departamento de Lima.

CONTEXTO REGIONAL:

- Ordenanza N°1778-MML-2014, Gestión Metropolitana de Residuos Sólidos Municipales.
Determina las responsabilidades de las personas naturales y jurídicas, de derecho público o privado que generen residuos sólidos y de las que desarrollen actividades vinculadas a la gestión de los residuos sólidos.
- Ordenanza N° 1965 - Ordenanza Metropolitana para la prevención y control de la contaminación sonora.

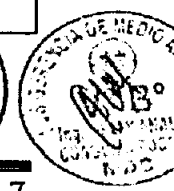
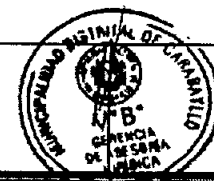
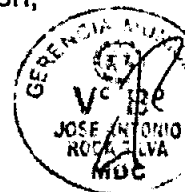




- Ordenanza N° 295/MML, Sistema Metropolitano de Gestión de Residuos Sólidos de Lima y su Modificatoria, N° 754 – 2005/MML
 Tiene por objeto establecer las disposiciones que rigen los aspectos técnicos y administrativos del Sistema Metropolitano de Gestión de Residuos Sólidos y determinar las responsabilidades de las personas naturales y jurídicas de derecho público y privado que generan residuos sólidos y de las que desarrollan actividades vinculadas a la gestión de los residuos sólidos, esta Ordenanza es de obligatorio cumplimiento por la Municipalidad Metropolitana de Lima, por las Municipalidades Distritales integrantes de la Municipalidad Metropolitana de Lima, por quienes generen residuos sólidos en la provincia de Lima y por las personas naturales y jurídicas de derecho público y privado que desarrollan actividades vinculadas a la gestión de los residuos sólidos.
- Decreto de Alcaldía N° 147/MML, Reglamento de la Ordenanza 295 y su Modificatoria, Decreto de Alcaldía N°093-2003/MML.
 Este Reglamento establece los procedimientos técnicos y administrativos que se debe observar para el adecuado manejo de los residuos sólidos en la provincia de Lima, en cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ordenanza N° 295 Sistema Metropolitano de Gestión de Residuos Sólidos y en concordancia con la Ley N° 27314 - Ley General de Residuos Sólidos.
- Según el Plan Regional de Desarrollo Concertado de Lima (2012-2025), como objetivos a mediano y largo plazo mejorar la condición de Lima y su población, en materia ambiental se apunta a la consecución de un equilibrio entre conservación, utilización sostenible, y distribución justa y equitativa de los beneficios.

CONTEXTO LOCAL:

NORMA	DESCRIPCIÓN
Ordenanza Municipal N° 196-2010-A/MDC	Comisión Ambiental del Distrito de Carabayllo.
Ordenanza Municipal N° 239-2011-A/MDC	Nuevo Régimen de Aplicación y Sanciones Administrativas "RASA".



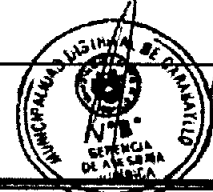
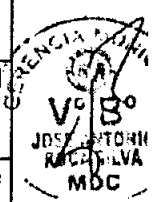


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO
GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y MEDIO AMBIENTE
SUB GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE

Carabayllo
Ciudad de oportunidades

14

Ordenanza Municipal N° 251-2011-A/MDC	Política Ambiental Local de la Municipalidad Distrital de Carabayllo.
Ordenanza Municipal N° 252-2011-A/MDC	Sistema Local de Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de Carabayllo.
Ordenanza Municipal N° 233-2011-A/MDC	Implementa la formalización de los recicladores y regula la recolección selectiva de los residuos sólidos en el distrito de Carabayllo.
Ordenanza Municipal N° 280-2013-A/MDC	Diagnóstico Ambiental Local del Distrito de Carabayllo.
Ordenanza Municipal N° 282-2013-A/MDC	Regula y promueve el mantenimiento, limpieza y manejo de los Residuos Sólidos en el distrito de Carabayllo.
Ordenanza Municipal N° 283-2013-A/MDC	Creación del Serenazgo Ecológico del distrito de Carabayllo.
Ordenanza Municipal N° 287-2013-A/MDC	Creación de registro y reconocimiento Municipal de los Comités Ambientales Escolares y las Brigadas Ambientales Escolares.
Ordenanza Municipal N° 293-2013-A/MDC	Control y Manejo de los Residuos de la Construcción y Demolición del distrito de Carabayllo.
Decreto de Alcaldía N° 011-2013/MDC	Plan de Gestión de los residuos de la construcción y demolición depositados en espacios públicos y de obras menores del distrito de Carabayllo.
Ordenanza Municipal N° 295-2014-A/MDC	Prevención y control de ruidos nocivos y molestos en el distrito de Carabayllo
Ordenanza Municipal N° 327-2015-A/MDC	Regula la extracción de materiales de construcción ubicados en los álveos o cauces del río Chillón en la jurisdicción del distrito de Carabayllo.
Ordenanza Municipal N° 360-2016-MDC	Aprueban el Plan de Desarrollo Local Concertado 2017-2021 del distrito de Carabayllo
Ordenanza Municipal N° 387-2017-A/MDC	Que aprueba el Plan de Manejo de Residuos Sólidos en el distrito de Carabayllo 2017-2018.
Decreto de Alcaldía N° 010-2017/MDC	Aprueba la Implementación del Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos en el distrito de Carabayllo
Resolución de Alcaldía N° 745-2017-A/MDC	Que aprueba el Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental (PLANEFA) – 2018.





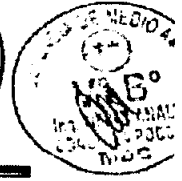
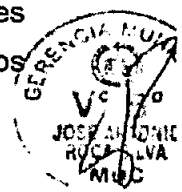
El Distrito de Carabayllo, se encuentra ubicado al Norte de Lima Metropolitana, en la Región natural de la costa, Provincia y Departamento de Lima en el Perú, se ubica entre los 77°03'44" de longitud Oeste y 11°51'05" de latitud Sur, siendo uno de los distritos que conforman el llamado Cono Norte de Lima. (Plan de Manejo de Residuos Sólidos 2017).

El distrito se conecta con otros distritos por vías como la avenida Túpac Amaru y la avenida Universitaria. Tiene una altitud entre 238 a 500 metros sobre el nivel del mar. Su población pertenece a los niveles socioeconómicos B, C, D y E.

Su centro urbano activo más antiguo es el pueblo de San Pedro de Carabayllo y es un distrito con una gran área rural (aproximadamente con 65% tierras de cultivo) teniendo las ex-haciendas de importancia como Punchauca, Huacoy, Huarangal, Caballero, Chocas, etc. La zona urbana se divide en urbanizaciones como: Santa Isabel, Tungasuca, Lucyana, Enace, Apavic, Santo Domingo; pueblos jóvenes como Raúl Porras Barrenechea, El Progreso, La Flor, El Vallecito, Villa Esperanza, Torre Blanca, etc. y asentamientos humanos como: Bello Horizonte, Hirohito, entre otros.

El crecimiento del distrito durante los últimos años, así como el proceso de crecimiento industrial, han influido directamente en la generación de residuos; el incremento del comercio ambulante y la ocupación informal complica y hace que los problemas de la limpieza pública se agudicen más. Asimismo, la falta de educación sanitaria y participación de la población han conducido a una situación de manejo inadecuado de los residuos sólidos en algunos sectores del distrito. Nos enfrentamos actualmente a la presencia de residuos sólidos que contaminan el aire, el agua superficial y subterránea, que degradan y contaminan los suelos; de otro lado, a productos domésticos que contienen ingredientes corrosivos, tóxicos, inflamables o reactivos que se consideran desechos domésticos peligrosos.

Según el Plan de Manejo de Residuos Sólidos 2017, en el presente año, en temporada de verano, la Generación Per Cápita de Residuos Sólidos Domiciliarios (GPC) promedio fue de 0.55 kg/hab/día, con una generación domiciliar total de 191.17 Tn/día; la Generación de Residuos Sólidos No Domiciliarios promedio fue de 67.71 Tn/día. La Generación Municipal fue de 258.88 Tn/día teniendo como producto una Generación Per Cápita Municipal de 0.745 kg/hab/día.



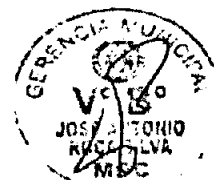


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO
GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y MEDIO AMBIENTE
SUB GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE

12
Carabayllo
Ciudad de oportunidades

La Generación Per Cápita de Residuos Sólidos Domiciliarios (GPC) promedio para el año 2016 (invierno) fue de 0.515 kg/hab/día, con una generación domiciliaria total de 170.37 Tn/día; la Generación de Residuos Sólidos No Domiciliarios promedio fue de 66.75 Tn/día. La Generación Municipal fue de 237.12 Tn/día teniendo como producto una Generación Per Cápita Municipal de 0.716 kg/hab/día.

Actualmente se desarrollan acciones desde la Municipalidad para promover un manejo adecuado de residuos sólidos y las actividades de reciclaje, reutilización, recuperación y el manejo de los residuos sólidos de establecimientos debidamente formalizados, en el marco de nuestras responsabilidades por la gestión de los residuos sólidos de origen domiciliario, comercial y de aquellas actividades que generen residuos similares a éstos, en todo el ámbito del distrito.





VIII. PERÍODO DE EJECUCIÓN

El Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Carabayllo (**Programa Municipal EDUCCA – Carabayllo**), tiene un horizonte comprendido entre el 2018 al 2022, y se ejecutará en forma gradual a través de planes de trabajo anuales, los cuales serán evaluados anualmente y antes de presentar la propuesta del año siguiente.

IX. IDENTIFICACIÓN DE BENEFICIARIOS

El Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (**Programa EDUCCA del distrito de Carabayllo**), cuenta con los siguientes beneficiarios:

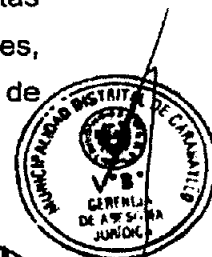
9.1. BENEFICIARIOS DIRECTOS:

9.1.1. **ESCOLARES: Promotores Ambientales Escolares**, que son los Promotores Ambientales Escolares y estos pueden ser de inicial, primaria o secundaria.

9.1.2. **JÓVENES: Son los Promotores Ambientales Juveniles**, entran todos los jóvenes, sean universitarios, de institutos superiores, de la comunidad, etc.

9.2. BENEFICIARIOS INDIRECTOS:

9.2.1. **PÚBLICO EN GENERAL: que vienen a ser los Promotores Ambientales Comunitarios**, éstos pueden ser representantes de las juntas vecinales, vaso de leche, de los mercados, iglesias, comedores populares, centros de abastos, asociación de cevicheros, asociación de vendedores de emoliente, criadores de ganado porcino, etc.





X. LINEA DE ACCIÓN

Se han considerado las siguientes líneas de acción:

1. Educación Ambiental:

1.1. Educación ambiental formal

1.1.1. Formar promotores ambientales escolares e involucrar a las universidades en la educación, cultura y ciudadanía ambiental.

1.2. Educación ambiental comunitaria

1.2.1. Diseñar e implementar espacios públicos que educan ambientalmente.

1.2.2. Crear espacios de aprendizaje ambiental en las bibliotecas.

2. Cultura y comunicación ambiental:

2.1. Diseñar e implementar campañas informativas.

2.2. Reconocer las buenas prácticas ambientales.

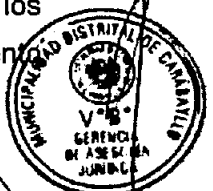
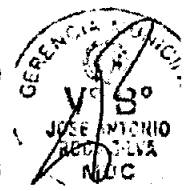
3. Ciudadanía y participación ambiental:

3.1. Formar promotores ambientales juveniles.

3.2. Activar la promotoría ambiental comunitaria

• Acompañamiento a Barrios/Comunidades e Instituciones Educativas

A través de visitas y/o talleres presenciales a los Barrios/Comunidades e Instituciones Educativas por parte de la Municipalidad Distrital de Carabayllo, en coordinación con la UGEL 04, para determinar el cumplimiento de las actividades ambientales programadas en el Plan de Acción Anual del presente programa. Asimismo permite realizar coordinaciones con los responsables de la propuesta ambiental y apoyar para el buen cumplimiento de sus funciones.





- **Talleres de Capacitación**

A fin de ampliar el marco teórico de los alumnos y población del distrito, se coordina la realización de talleres. Los temas considerados son:

- ✓ Calentamiento Global
- ✓ Cambio climático
- ✓ Contaminación ambiental
- ✓ Segregación adecuada de los residuos sólidos
- ✓ La importancia del agua
- ✓ La pérdida e importancia de la biodiversidad, haciendo énfasis en Las Lomas de Carabayllo.
- ✓ Las 3 R (Reducir, Reutilizar y Reciclar)
- ✓ Sanidad Ambiental.

- **Comunicación televisiva/radial**

A través de las emisoras televisivas/radiales de la localidad, se permitirá promover la educación ambiental fortaleciendo los temas tratados en los talleres de capacitación y otros de relevancia local ambiental a cargo de la Municipalidad Distrital de Carabayllo, tales como el canal Carabayllo TV, y el Facebook Institucional de la Municipalidad.





XI. METODOLOGÍA

- Se hará uso de dinámicas recreativas, técnicas audiovisuales y auditivas como canciones, títeres y videos para la mejor aprehensión del estudiante.
- Para desarrollar las capacitaciones se abordarán los siguientes temas:

A) TEMARIO PARA NIVEL INICIAL:

1. Medio ambiente y naturaleza
2. Contaminación y manejo de RR.SS
3. Protección del medio ambiente

B) TEMARIO PARA NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA:

1. Cambio climático y contaminación; manejo de RR.SS.
2. Biodiversidad y conservación del ecosistema frágil.
3. Ecoeficiencia





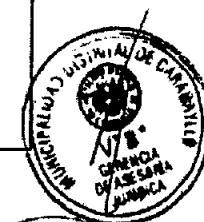
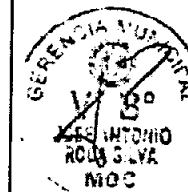
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO
GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y MEDIO AMBIENTE
SUB GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE



XII. PLAN DE ACCION – AÑO 2018:

Componente : Educación ambiental formal

LINEA DE ACCION 1: EDUCACION AMBIENTAL					
ACTIVIDAD	DETALLE	META	RECURSO	FECHA	RESPONSABLE
Educación Ambiental Formal					
1.1 Formar promotores ambientales escolares e involucrar a las universidades en la educación, cultura y ciudadanía ambiental.	Formación de promotores ambientales escolares	50 niños y niñas 45 adolescentes Que serán convocados por cada sector priorizado.	Certificados	Todos los meses de Abril del 2018	Capacitador Subgerencia de Medio Ambiente
	Charlas y talleres en colegios priorizados.	15 colegios priorizados, se brindan dos charlas directamente al nivel inicial primaria, y secundaria.	Equipo multimedia Material didácticos Títeres	Mayo – Noviembre 2018	Capacitador Subgerencia de Medio Ambiente
	Traiking en Lomas de Primavera	Universidades y promotores ambientales, que fomentan el ecoturismo de Lomas de Carabayllo.	Charla	Apertura y Cierre de Temporada 2018	Equipo de la Subgerencia de Medio Ambiente Otras organizaciones e instituciones.



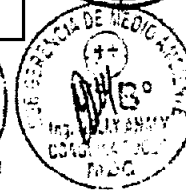
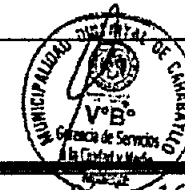
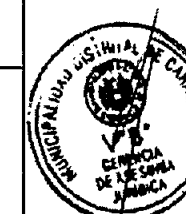
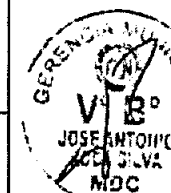


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO
GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y MEDIO AMBIENTE
SUB GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE



Componente : Educación ambiental comunitario

LINEA DE ACCION 1: EDUCACION AMBIENTAL					
ACTIVIDAD	DETALLE	META	RECURSO	FECHA	RESPONSABLE
Educación Ambiental Comunitaria					
1.2 Espacios públicos que educan ambientalmente.	Parque temático de contenido ambiental.	01 espacio público acondicionado	Parque acondicionado Material reciclable	Diciembre 2018	Subgerencia de Obras Públicas, Subgerencia de Parques y jardines y Subgerencia de Medio Ambiente
	Cine en los parques	04 proyecciones de videos de contenido ambiental.	Equipo multimedia	Junio y Julio - 2018	Subgerencia de Medio Ambiente Gerencia de Seguridad Ciudadana Gerencia de Servicios a la Ciudad y Medio Ambiente
1.3 Crear espacios de aprendizaje ambiental en las bibliotecas.	Inclusión de espacio ambiental en la biblioteca municipal	Implementación de 01 espacio ambiental, en diferentes sectores.	Libros en materia ambiental y manualidades Materiales Reciclaje y pinturas	Continuo	Subgerencia de Educación, Cultura y Deporte, Subgerencia de DEMUNA Omaped, Y Adulto Mayor, Subgerencia de Medio Ambiente
1.4 Charlas a los centros de abastos	Formar para el reaprovechamiento de RR.SS	5 centros de abastos capacitados	Volantes	Abril – Noviembre 2018	Subgerencia de Medio Ambiente y Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres

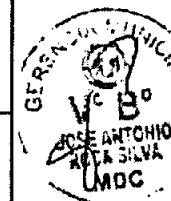




MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO
 GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y MEDIO AMBIENTE
 SUB GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE



1.5	Crear espacios de aprendizaje ambiental en el centro de compostaje	Inclusión de espacio trabajo de residuos orgánicos,	Implementación de 01 espacio de trabajo de residuos orgánicos, en diferentes sectores.	Materiales Reciclaje y pinturas	Abril – Noviembre 2018	Subgerencia de Educación, Cultura y Deporte, Subgerencia de DEMUNA Omaped, Y Adulto Mayor Subgerencia de Medio Ambiente
1.6	Fomentar actividades de difusión	Feria ambiental en actividades comunitarias	5 ferias en comunidad	Toldos Material lúdico	Abril – Diciembre 2018	Equipo de la Subgerencia de Medio Ambiente
1.7	Fomentar promoción de manejo de residuos solidos	Reuniones con líderes comunitarios	10 reuniones	Volantes Afiches	Abril – Diciembre 2018	Equipo de la Subgerencia de Medio Ambiente Subgerencia de Participación vecinal. Agencias municipales
		Reuniones con comercios, empresas	10 reuniones	Volantes Afiches	Abril – Diciembre 2018	Equipo de la Subgerencia de Medio Ambiente Subgerencia de Comercialización. Agencias municipales



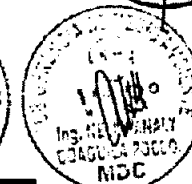
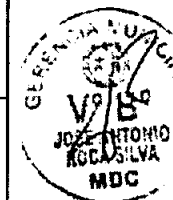


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO
GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y MEDIO AMBIENTE
SUB GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE



Componente : Participación y comunicación ambiental

LINEA DE ACCION 2: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL					
ACTIVIDAD	DETALLE	META	RECURSO	FECHA	RESPONSABLE
2.1 Diseñar e implementar campañas informativas.	Charla de agua, saneamiento ambiental y manejo de los residuos sólidos en áreas rurales.	01 charla a los productores	Ecran Proyector Local	Octubre 2018	Gerencia de Desarrollo Económico Local y Turismo; y Subgerencia de medio ambiente
	Talleres de manualidades con material reciclado.	02 talleres con adolescentes	Material reciclable	Diciembre 2018	Subgerencia de Medio Ambiente y Subgerencia de Demuna, Omaped y Adulto Mayor.
	Evento Día de la Tierra	01 evento de difusión		Abril 2018	Equipo de la Subgerencia de Medio Ambiente.
	Taller con comedores populares y otros	03 talleres trimestrales	Espacio comunal	Febrero 2018	Equipo de la Subgerencia de Medio Ambiente Subgerencia de Participación Vecinal. Subgerencia de Programas de complementación Alimenticia Subgerencia de Vaso de Leche





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO
GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y MEDIO AMBIENTE
SUB GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE



2.2 Concursos ambientales	1° Concurso y Expo feria ambiental	01 Expo feria ambiental y 01 concurso por la celebración del Día Mundial del Ambiente con I.E.	Certificado Premio	05 de Junio 2018	Equipo de la Subgerencia de Medio Ambiente
	2°Concurso DIAIRE	Por el Día de la Calidad del Aire, 01 concurso de dibujo y pintura con I.E.	Certificado Premio	11 de Agosto 2018	Equipo de la Subgerencia de Medio Ambiente
	3°Concurso DIADESOL	Por el Día de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos, 01 concurso de trajes típicos reciclados, con I.E.	Certificado Premio	14 de Setiembre 2018	Equipo de la Subgerencia de Medio Ambiente
	4°Concurso DIAGUA	Por el Día de la Gestión Responsable del Agua, 01 concurso de afiches, con I.E.	Certificado Premio	5 de Octubre 2018	Equipo de la Subgerencia de Medio Ambiente

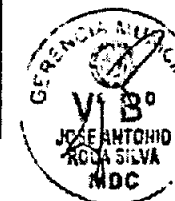




MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO
GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y MEDIO AMBIENTE
SUB GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE



LÍNEA DE ACCIÓN 3: CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL					
ACTIVIDAD	DETALLE	META	RECURSO	FECHA	RESPONSABLE
3.1 Formar promotores ambientales juveniles.	01 Curso de formación para promotores ambientales	40 promotores ambientales juveniles formados	Certificados Ponentes Refrigerios Polos	Abril 2018	Equipo de la Subgerencia de Medio Ambiente
3.2 Activar la promotoría ambiental comunitaria	Charlas para los vigías ambientales por organización vecinal.	50 vigías capacitados	Certificados Ponentes Refrigerios Polos	Junio 2018	Subgerencia de medio ambiente Y Subgerencia de Participación Vecinal





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO
 GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y MEDIO AMBIENTE
 SUB GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE



XIII. PRESUPUESTO – AÑO 2018:

CONCEPTO	COSTO
LÍNEA DE ACCIÓN 1: EDUCACION AMBIENTAL:	
• Educación Ambiental Formal	S/. 3,642.00
• Educación Ambiental Comunitaria	S/. 3,642.00
LÍNEA DE ACCIÓN 2: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL	S/. 4,101.00
LÍNEA DE ACCIÓN 3: CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL	S/. 590.00
TOTAL	S/. 11,975.00

